

MEMORANDO



Radicado No: 20254600000010833

Para: PAOLA SABOGAL VALDES
Coordinadora del Grupo Interno De Trabajo Gestión Misional

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Fecha: 01 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado a partir de la fecha, como supervisora del contrato de prestación de servicios relacionado a continuación para efectos de cierre, a la Coordinador del Grupo Interno De Trabajo Gestión Misional o quien haga sus veces, contratos que se encuentran publicados en SECOP II.

NUMERO CONTRATO	DE	NOMBRE CONTRATISTA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
95001562024		EDWIN ALBERTO DIAZ GRANADOS MARTINEZ	98224 del 29/08/2024	30/08/2024	31/12/2024
95001582024		ERIKA NATHALIA PÉREZ LÓPEZ	108224 del 19/09/2024	20/09/2024	31/12/2024
95001592024		MARIA JOSE TORRES MORALES	108124 del 19/19/2024	20/09/2024	31/12/2024
95001622024		BREISSY LISSETH VILLAMIL CARDONA	108324 del 19/09/2024	20/09/2024	31/12/2024
95001632024		JOEL JOSE MANUEL LARA PUELLO	125524 del 31/10/2024	1/11/2024	31/12/2024
95001642024		MARIA CAMIA NEIRA NIEVA	93724 del 21/08/2024	21/08/2024	31/12/2024
95001662024		DORELLY PEÑA AMEZQUITA	127124 del 04/11/2024	06/11/2024	31/12/2024
95001672024		MARIA ALEJANDRA RUEDA HERNÁNDEZ	126924 del 04/11/2024	06/11/2024	31/12/2024
95001682024		LADY NATALIA VERA IBÁÑEZ	127024 del 04/11/2024	08/11/2024	31/12/2024

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

95001692024	ANYI LORENA QUIMBAYA HORMASA	125724 del 01/11/2024	05/11/2024	31/12/2024
95001702024	DANIEL ALEJANDRO SUAREZ MONTAÑA	125624 del 31/10/2024	05/11/2024	31/12/2024
95001712024	YESICA PAOLA SÁNCHEZ MORALES	125824 del 01/11/2024	05/11/2024	31/12/2024

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo de Gestión de apoyo de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ICBF VIGENTE, la “GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF”, la cual se constituye como un documento de lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos y/o convenios que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que, en caso de ser necesario, se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Apoyo de la Regional Guaviare, toda la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo, de igual en la plataforma de SECOP II.

Atentamente,



ADRIANA CHICA RIOS

Directora (e) ICBF Regional Guaviare

Proyectó: Paula Olmos- Apoyo jurídico Familias y comunidades